

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0131/2025
I-2024-21123

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Natalia Gallardo Chavarria
TECNICO I EN DISEÑO I

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA
AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE
VELASCO -FASE(XI) 2022- SANTA CRUZ (TERCERA
CONVOCATORIA)", AEV-SC-DC 013/2024**

FECHA: Santa Cruz, 14 de abril del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XI) 2022- SANTA CRUZ (TERCERA CONVOCATORIA)", AEV-SC-DC 013/2024**

PRIMERA CONVOCATORIA:

- **Informe de Evaluación y Calificación:** AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0311/2022 de fecha 12 de julio de 2022.
- **Resolución Administrativa:** Mediante Resolución Administrativa de Anulación RCD-AEVIVIENDA N°0132/2022, resuelve anular el proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XI) 2022- SANTA CRUZ (PRIMERA CONVOCATORIA).

SEGUNDA CONVOCATORIA:

- **Designacion de Comision de Evaluacion y Calificacion:** Mediante Memorandum AEV/RCD/N°186/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 se designa a

los funcionarios Lic. Maxima Francisco Cruz Profesional en Seguimiento Social y el Ing. Alfredo Palacio Osinaga Tecnico I en Contrataciones.

- **Presentacion de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del 19 de agosto de 2022 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO	19/08/2022	12:10
2	HURTADO CONSTRUCCIONES HURCON S.R.L.	19/08/2022	14:50

- **Informe de Evaluación y Recomendación:** Mediante informe I-2022-16209 | AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0392/2022, se recomienda declarar desierto el proceso de contratación.
- **Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta:** RCD-AEVIVIENDA N° 0175/2022, mediante la cual se declara desierto el proceso de contratación.

TERCERA CONVOCATORIA:

- **Comisión de Evaluación y Recomendación:** Memorándum AEV/RCD/N° 045/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, con los siguientes servidores públicos: Lic. Mariela Vasquez Soto Técnico I En Administrativo, y el Ing. Celestino Alejandro Carvajal Coronado Tecnico II en Diseño.
- **Presentacion de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del 16 de marzo de 2023 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA VERICEDI S.A.	16/03/2023	09:43

- **Informe de Evaluación y Calificación:** I-2023-03763 | AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0090/2023, en el cual recomiendan adjudicar a la EMPRESA CONSTRUCTORA VERICEDI S.A.
- **Resolución Administrativa de Adjudicación:** R.A. de Adjudicación N°060/2023 en fecha 29 de marzo de 2023.
- **Resolución de Contrato:** En el proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO - FASE(XI) 2022- SANTA CRUZ (TERCERA CONVOCATORIA) se declara una Resolución de Contrato por la EMPRESA CONSTRUCTORA VERICEDI S.A.



PRIMERA CONVOCATORIA CON REAJUSTE:

- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 207/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024 a los siguientes servidores públicos: Arq. Erick Americo Delgado Mamani de cargo Responsable de Gestion de Proyectos y Julio Cesar Quispe Garcia con cargo de Administrativo de Archivo.
- **Presentacion de Propuestas:** Hasta horas 10:30 del 20 de septiembre de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	Constructora Jatun Wasi S.R.L.	20/09/2024	09:16
2	Constructora GVC	20/09/2024	10:26

- **Informe de Evaluación y Calificación:** I-2023-21123 | AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0681/2024, en el cual recomiendan adjudicar a la EMPRESA CONSTRUCTORA GVC.
- **Resolución Administrativa de Adjudicación:** R.A. de Adjudicación N°255/2024 en fecha 01 de octubre de 2024.
- **Informe de Verificación Técnica:** AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0737/2024, mediante el cual se recomienda Declarar Desierto.
- **Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta:** RCD-AEVIVIENDA N°269/2024 en fecha 25 de octubre de 2024.



SEGUNDA CONVOCATORIA:

- **Solicitud de Aprobacion de Documento de Contratacion Directa (DCD):** Mediante I-2024-21123 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0013/2024
- **Aprobacion del Documento de Contratacion Directa (DCD):** Resolucion Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°005/2024.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 238/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024 a los siguientes servidores públicos: Arq. Erick Americo Delgado Mamani de cargo Responsable de Gestion de Proyectos y Lic. Giovanni Rojas Vargas con cargo Responsable Administrativo Financiero.
- **Presentacion de Propuestas:** Hasta horas 10:30 del 25 de noviembre de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA

1	SIN PROPONENTES	-	-
---	-----------------	---	---

- **Informe de Evaluación y Calificación:** I-2024-21123 | AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0679/2024, en el cual recomiendan Declarar Desierto.
- **Declaratoria Desierta:** Mediante Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta N°007/2024 en fecha 24 de noviembre de 2024.

TERCERA CONVOCATORIA:

- **Solicitud de Aprobación de Documento de Contratación Directa (DCD):** Mediante I-2024-21123 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0272/2024
- **Aprobación del Documento de Contratación Directa (DCD):** Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°0193/2025 de fecha 31 de marzo de 2025.
- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de marzo de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 0217/2025 de fecha 08 de Abril de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TECNICO I EN DISEÑO I
Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 08 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 08 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".



- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 12:00 del 09 de abril de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA OLARDU	09/04/2025	08:52

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 09/04/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA OLARDU	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA OLARDU	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA OLARDU	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA OLARDU	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:



❖ CONSTRUCTORA OLARDU

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA OLARDU
Número de Páginas de la propuesta :	44
Propuesta económica :	1.648.294,37

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			
	SI	NO	Página N°	
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		03-04	X
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		Sin folio	X
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		07-11	X
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		13-15	X
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		17-31	X
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		33-35	X
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		37-43	X
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		44	X

El proponente **CONSTRUCTORA OLARDU, CUMPLE** sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad.



Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	CONSTRUCTORA OLARDU	Bs. 1.648.294,37	Bs. 1.648.294,37	Bs. 1.648.294,37

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **CONSTRUCTORA OLARDU**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente sin ninguna observación se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROponente	
	CONSTRUCTORA OLARDU	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE



Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)		PROPONENTE	
		CONSTRUCTORA OLARDU	
		Cumple	No cumple
Propuesta Técnica		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		CONSTRUCTORA OLARDU Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 10,70 veces más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 1,77 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 0,44 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 1,00 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 0,25 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 38,57 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 punto
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femenino adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente NO presenta especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 0 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente NO presenta albañiles adicionales de apoyo social , al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:



		0 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente NO oferta camioneta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	0 puntos
- A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos	3	El proponente NO oferta volqueta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:
		0 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	13,69 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA OLARDU
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	13,69
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	48,69

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE CONSTRUCTORA OLARDU
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	48,69
PUNTAJE TOTAL	78,69

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA OLARDU** como representante legal el Sr. Olvis Hernan Ardaya Duran



obtuvo **78,69** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA OLARDU** como representante legal de la asociación accidental el Sr. Olvis Hernan Ardaya Duran alcanzó un puntaje **78,69** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **CONSTRUCTORA OLARDU** como representante legal de la asociación accidental el Sr. Olvis Hernan Ardaya Duran para la Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XI) 2022- SANTA CRUZ (TERCERA CONVOCATORIA)"** por un monto de Bs 1.648.294,37 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 1.433.869,31.-
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 214.425,06.-
TOTAL		Bs. 1.648.294,37.-

Por un plazo de ejecución de obra de **100** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **78,69 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Adj.
c.c.


Ing. Ricardo Gallardo Chavarria
TÉCNICO I EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Yandira Ayala Illanes
TÉCNICO III Financiero
y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA